

CNE ecuatoriano rechaza pretensiones de aspirante vicepresidencial derechista en elecciones



Quito, 24 mar (RHC) El Consejo Nacional Electoral de Ecuador (CNE) rechazó declaraciones del candidato opositor a vicemandatario Andrés Páez, quien comentó que su organización CREO-SUMA revelará resultados del balotaje antes del cierre de los recintos, en incumplimiento de las regulaciones.

Es importante aclararle al país que a partir de las 17h00 las Juntas Receptoras del Voto recién iniciarán el escrutinio, es decir antes no existen actas de escrutinio, por lo que el candidato a la Vicepresidencia Andrés Páez Benalcázar, mal puede indicar que tendrá resultados de las actas antes de esa hora, aclaró el CNE en un Comunicado Oficial, reporta Telesur.

De acuerdo con el texto, el aspirante al segundo puesto máximo de este país sudamericano afirmó en entrevista radial, la víspera, que su formación política dará las cifras 45 minutos antes de culminar la jornada de comicios, lo cual genera especulaciones y rumores sobre actividades fuera del marco legal.

La autoridad insistió en que las empresas acreditadas para los resultados a boca de urna y conteo rápido podrán emitir sus datos, pero solo después del cierre de las Juntas, a las 17:00 (hora local) del domingo 2 de abril, cuando tendrá lugar la segunda ronda de sufragios.

'Ninguna persona natural o jurídica puede contravenir la etapa de silencio electoral', agregó el documento, y precisa que esa normativa estará presente del 31 de marzo al término de las justas.

La regulación prohíbe la difusión de cualquier tipo de información dispuesta por las instituciones públicas, así como de publicidad electoral, opiniones o imágenes, que induzcan a los votantes sobre una posición o preferencia electoral, en todo tipo de medios de comunicación.

'Como institución somos respetuosos de las actuaciones de la ciudadanía, pero nadie puede interferir en el proceso electoral; precisamente porque la democracia nunca exige condiciones ni cede ante presiones y su esencia no establece privilegios a unos u otros actores del sistema político electoral', aclaró el Comunicado.

El CNE ratificó que impulsa todos los mecanismos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia, para garantizar control social y político, y recalcó su rechazo a interferencias en el normal desarrollo de los plazos establecidos en la Ley para cumplir con la jornada del sufragio y el procesamiento de los resultados.

Muchos critican la postura de Andrés Páez en todo el proceso electoral, pues se ha caracterizado por incitar a la violencia y al enfrentamiento entre ecuatorianos, desde la primera vuelta, el pasado 19 de febrero, con falsas declaraciones de fraude y ofensas contra las autoridades del Consejo y miembros del ejecutivo nacional.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/125070-cne-ecuatoriano-rechaza-pretensiones-de-aspirante-vicepresidencial-derechista-en-elecciones>



Radio Habana Cuba